

DECRETO 2179 DE 2022

(noviembre 12)

D.O. 52.215, noviembre 12 de 2022

por el cual se hace un encargo.

La Ministra del Trabajo de la República de Colombia, Delegataria de Funciones Presidenciales en virtud del Decreto número 2125 del 4 de noviembre de 2022, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.5.5.1 y 2.2.5.5.43 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto número 2178 de 12 de noviembre de 2022, se aceptó la renuncia presentada por el doctor Andrés Ernesto Díaz Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía número 3028738, al empleo denominado Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec).

Que, en virtud de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargo. Encargar, a partir de la fecha, al doctor Ludwing Joel Valero Sáenz, identificado con la cédula de ciudadanía número 91346119, actual Director Operativo, Código 0100, Grado 23, de la Dirección de Gestión Contractual, de las funciones del empleo denominado Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones propias de su cargo, en tanto se nombra y posesiona el titular.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a través del Grupo de Administración de Personal de la Subdirección Administrativa de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec).

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de noviembre de 2022.

GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Néstor Osuna Patiño.